

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROFESOR UNIVERSITARIO.

Para evaluar los indicadores hay que tener en cuenta las funciones a cumplir por el personal docente de acuerdo a la Categoría Principal que ostenta (Resolución 128/06 del MES) y lo establecido en la Resolución 66/14

PARA LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS, SE TIENEN EN CUENTA LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- a) Trabajo docente-educativo en pregrado y pos-grado;
- b) trabajo político-ideológico;
- c) trabajo metodológico;
- d) trabajo de investigación e innovación;
- e) superación; y
- f) extensión universitaria.

EN EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE-EDUCATIVO EN PREGRADO Y POSGRADO SE TIENEN EN CONSIDERACIÓN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- a) Ejemplaridad del profesor a partir de su disciplina; su actuación cotidiana; su ética y su sensibilidad, entre otras;
- b) formación integral y preparación para el diálogo y el debate con los estudiantes;
- c) dedicación demostrada y resultados obtenidos en el trabajo educativo con los estudiantes, encaminado a la formación integral de los mismos, en su esfera de actuación;
- d) resultados de su labor como tutor, profesor guía o profesor principal de año académico;
- e) calidad de su participación en las reuniones estudiantiles; contribución en la formación integral de los estudiantes; labor educativa desde la instrucción;
- f) participación en la vida del colectivo del departamento;
- g) calidad de la docencia impartida en pregrado, lo que se expresa en el grado de cumplimiento de los objetivos programados, el nivel científico-técnico actualizado, los métodos y medios de enseñanza utilizados para una mayor activación del proceso cognoscitivo, la motivación lograda, la utilización eficiente de la literatura docente y otras fuentes de información, la orientación de la autopreparación, así como los resultados obtenidos en lograr en los estudiantes la dedicación al estudio y la adquisición de conocimientos;
- h) grado de cumplimiento y calidad del trabajo desarrollado por los estudiantes que atiende en prácticas laborales como tutor, consultante y oponente de trabajos de curso y de diploma; influencia de su labor en la formación política, ideológica y profesional adquiridas por sus estudiantes;
- i) calidad con que controla y evalúa la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades de los estudiantes, de acuerdo con lo establecido;

- j) grado en que incorpora a la docencia sus resultados y los resultados de su colectivo en el trabajo investigativo, de innovación o de servicios científico-técnicos, y otros factores derivados del ejercicio práctico de la actividad científico-técnica y laboral;
- k) calidad de la docencia en cursos y estudios de posgrado;
- l) resultados obtenidos en la dirección de grados científicos, así como en maestrías y especialidades;
- m) labor desarrollada como consultante y oponente de doctorados, maestrías, especialidades, y otras formas de posgrado; y
- n) participación en tribunales de categorías docentes y/o científicas.

Para valorar lo anteriormente expresado se tienen en cuenta, entre otros elementos, los controles a las actividades desarrolladas, la opinión de: los estudiantes, mediante la representación de la Federación Estudiantil Universitaria, del colectivo de profesores del departamento o dirección, según corresponda, del profesor principal del año académico, y de la organización sindical.

EN EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL TRABAJO POLÍTICO-IDEOLÓGICO SE TIENEN EN CONSIDERACIÓN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- a) Grado de caracterización de los grupos de estudiantes;
- b) contribución a la formación integral de los estudiantes;
- c) exigencia de la disciplina de los alumnos;
- d) formación de valores;
- e) contribución a la orientación y motivación profesional de los alumnos; y
- f) eficacia de la labor docente en contribuir al desarrollo y la formación integral de los alumnos.

EN EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL TRABAJO METODOLÓGICO SE TIENEN EN CONSIDERACIÓN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- a) Resultados del trabajo en la preparación de asignaturas; elaboración de literatura docente; programas informáticos de uso docente; y otros medios de enseñanza;
- b) grado de participación en planes de estudio, programas de asignaturas y disciplinas o cualquier otra documentación relativa al proceso docente-educativo;
- c) trabajo desarrollado en la introducción de las técnicas informáticas en las asignaturas que imparte; la utilización del idioma extranjero; perfeccionamiento y modernización de las prácticas de laboratorio y otros;
- d) resultados alcanzados por su participación en las diferentes formas de trabajo metodológico; como profesor principal de año académico, de asignatura o disciplina; y responsable de atender a otros profesores de categoría inferior, adiestrados y alumnos ayudantes; y
 - e) calidad de su participación en las actividades científico-investigativas de carácter metodológico, dirigidas al perfeccionamiento de este proceso; así como en las reuniones del departamento, claustros de la Facultad y del centro de educación superior, y otras comisiones para las que haya sido designado con este propósito.

EN EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL TRABAJO CIENTÍFICO Y DE INNOVACIÓN SE TIENEN EN CONSIDERACIÓN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- a) Pertinencia e impacto de los resultados científico-técnicos alcanzados en ramas priorizadas;
- b) grado de introducción de los resultados obtenidos; utilidad para el país o la comunidad relacionados con la producción y los servicios;
- c) nivel científico y actualidad de las investigaciones que realiza; utilización eficiente de las técnicas y métodos de avanzada en sus investigaciones, que tributen a la formación de doctores;
- d) labor desplegada en la dirección de la ciencia y la innovación tecnológica;
- e) calidad de las publicaciones científicas elaboradas; de trabajos presentados en eventos; así como la preparación y obtención de normas, patentes y otras actividades, en tanto constituyan resultados del trabajo realizado;
- f) para los profesores de enseñanza artística se considerarán las formas de publicación de las artes, creaciones e interpretaciones como formas de socialización de los resultados de investigación;
- g) aportes que realiza para contribuir al desarrollo científico de su especialidad y a la enseñanza de la misma; y
- h) utilización eficiente de las fuentes de información en las investigaciones.

EN EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LA SUPERACIÓN SE TIENEN EN CONSIDERACIÓN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- a) Calidad con que cumplen las actividades planificadas para su superación: doctorado, maestría, especialidad u otro tipo de superación básica o especializada; resultados obtenidos por su labor científico-pedagógica en la superación autodidacta, en correspondencia con su categoría docente y su reflejo en la docencia; y
- b) dominio de los conocimientos alcanzados como resultado de su trabajo.

EN EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL TRABAJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SE TIENEN EN CONSIDERACIÓN LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES:

- a) Calidad de las tareas extensionistas contenidas en su plan de trabajo;
- b) promoción de la cultura de la profesión desde las distintas formas organizativas del proceso docente;
- c) participación en cátedras honoríficas;
- d) apoyo y contribución a la conformación de unidades artísticas, deportivas y otras instituciones culturales, dentro o fuera de la universidad;
- e) divulgación de los resultados de la ciencia y la innovación tecnológica;
- f) promoción de actividades extracurriculares para el desarrollo cultural integral de los estudiantes;
- g) liderazgo y participación en la realización de proyectos extensionistas dirigidos al desarrollo sociocultural comunitario; y
- h) investigación en el campo de la extensión universitaria y participación en la introducción y generalización de sus resultados.